AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Rafael Fullerachs

Juan Segalés

Falguera

Alcalde
Ulied
Salvat
Soler
Ballcorba
Avinainy
Fullerachs
Ros
Falguera
Segalés

En el pueblo de Mollet a cinco de abril de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia manifiesta que procede nombrar las Comisiones ordinarias para el presente ejercicio. A luego de haberse suspendido por unos minutos la sesión para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo, resultan elegidos los Sres. Concejales para formar las Comisiones, por seis votos contra cuatro en blanco en la siguiente forma:

Comisión Hacienda: D. José Ulied Campodarve, D. José Avinany Badrinas y D. José Ros Vallent.

Comisión fomento: D. Ricardo Canal Puigdomenech, D. Ramón Salvat Vendrell y D. Juan Segalés Padró.

Comisión gobernación: D. Juan Soler Riquillo, D. José Avinany Badrinas y D. Rafael Fullerachs Calverons.

A propuesta de la presidencia se acuerda crear la Comisión de Mataderos, resultando

elegidos por seis votos contra cuatro en blanco los Sres. Concejales D. Ramón Salvat Vendrell, D. Francisco Balleorba Riquié y D. Isidro Falguera Alemany.

Con la misma votación de seis votos contra cuatro en blanco quedan nombrados vocales de la junta local de primera enseñanza los Sres. D. José Ulied y D. Jose Ros.

Con identica votación es elegido vocal de la junta especial de aguas, D. José Alemany Bodrinas.

Entrados en el despacho oficial la presidencia dá cuenta de que ha nombrado Alcalde de la Barriada de Gallechs a D. Joaquin Dors, quedando aprobado.

Se acuerda aceptar la invitación del Sr. Cura párroco de Mollet para que el Ayuntamiento asista al Oficio de viernes Santo.

Dase lectura a un documento firmado por D. Casimiro Fontanals dando cuenta de que el anterior Alcalde D. Juan Soler Riguillo le autorizó para usar el corrón para afirmar unos terrenos y que al intentar devolverlo se habian producido serias averias al mismo; pide que por el Ayuntamiento se busque la formula de armonia para quedar salvaguardados los intereses de todos.

El Sr. Segalés pregunta si se obliga a pago alguno cuando se presta el corrón. El Sr. Soler contesta que no, ya que es costumbre dice, el prestar dicha maquina.

El Sr. Segalés opina que siendo forastero el que ha producido la averia a la maquina, este debe pagar los desperfectos o su coste.

El Sr. Salvat dice que es improcedente que se preste el carrón a quien no sea vecino de Mollet, y considera que logicamente debe pagar las averias el que las ha producido pero que mejor seria buscar una fórmula de concordia. La propuesta de la presidencia pasa a informe de la Comisión de Fomento.

Queda nombrado, por unanimidad, peón del Ayuntamiento con el sueldo que consta en el vigente presupuesto, D. Jaime Paré.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Falguera hace referencia a las aceras que se estan construyendo en la calle de Montcada y pregunta porque se dejan trozos de la misma sin colocar el bordillo. La presidencia dice que lo ignora.

Interviene el Sr. Soler quien manifiesta que se trata de los trozos donde se dejarán las entradas de carros, asicomo para facilitar la descarga de mercancias en la fábrika Vda. Serra.

El Sr. Falguera dice que no resulta muy claro el que los espacios que se dejan libres sean para la entrada de carros. Considera justo que se hagan los bados necesarios para que los vecinos entren en las fábricas, pero solamente en este caso particular. Dice estar disconforme con el proposito de que en determinada casa se pretenda dejar un bado con el solo objeto de hacer la descarga sin entrar los carros en el edificio y cree que ello es un obstaculo para el transito de las personas y un perjuicio para intereses vecinos, considera que el Ayuntamiento no debe tolerarlo.

El Sr. Soler dice que el Sr. Falguera

califica prematuramente y que cuando la obra estaba terminada podría verse como no se causa perjuicio alguno a nadie.

Insiste el Sr. Falquera en sus puntos de vista y dice que no puede admitirse lo afirmado por el Sr. Soler, cuando es a todas luces cierto que se pretende poner una palanca entre el carro y la ventana para la descarga, imposibilitando así el paso por la acera.

Interviene el Sr. Salvat manifestando que no puede admitirse que se pongan los carros en la acera ya que ello es una molestia para los vecinos, principalmente en los días de lluvia; considera que el Ayuntamiento debe de reconocer la justicia de la protesta y buscar un medio para evitar perjuicios a terceros.

La presidencia manifiesta que considera que debe pasar el asunto a la Comisión de Fomento para que busque esta la solución que estime mas en armonía con los intereses en pugna en esta cuestión. Acordándose así por unanimidad.

El Sr. Segalés denuncia de que hay muchas luces que no alumbran; dice también que es demasiado temprano el que a las cuatro de la madrugada se apague el alumbrado público. Denuncia que los serenos no cumplen con su deber ya que dejan en servicio algo abandonado.

La presidencia le pide que concrete sobre algun punto de la denuncia, haciendo el Sr. Segalés quien manifiesta que el sereno de la barriada donde el Sr. Concejal vive, jamas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

pasa hacer la vigilancia, cosa que considera anómala.

El Sr. Alcalde dice que dará las ordenes oportunas para que sea solventado devidamente lo que ha denunciado el Sr. Concejal.

El Sr. Falguera corrabora las manifestaciones del Sr. Segalés con respecto al alumbrado; insistiendo la presidencia que procurará subsanarse.

El Sr. Fullerachs considera que a la minoria no se le han tenido las debidas consideraciones, tanto al constituirse el Ayuntamiento como en la designación de los Sres. Concejales para las Comisiones. Protesta de que sin consulta alguna se haya obligado a los Sres. Concejales de la minoria a formar parte de las Comisiones. Entiende que de haber mediado entre la mayoria y la minoria las atenciones debidas, acaso se hubiera evitado el hecho de que el Sr. Canal haya tenido de votarse para su elección a Alcalde. Considera que el Sr. Alcalde es persona de buena voluntad pero que solo obedece a las imposiciones de sus compañeros de mayoria. Pregunta a la presidencia que programa tiene para su actuación en el Ayuntamiento y que por su parte la minoria tambien expondrá el que dice tener.

A dicho efecto el Sr. Fullerachs lee un largo documento en el que se afirma su interés primordial en el buen gobierno de Mollet y se anuncia que se abstenizará contra todo lo que consideren perjudicial para la población. Afirma que la mayoria no tra-

baja a la luz del dia sino que su actuación es à escondijes.

La presidencia manifiesta que no debe ni puede presentar programa alguno; afirma que él obrará siempre inspirado en su amor a la población y siempre con la mas absoluta imparcialidad; pidiendo a todos los Sres. Concejales que dejen en la calle las luchas pasiones a fin de que en el Consistorio solo salgan a relucir aquellas cuestiones que afecten a la buena marcha del Gobierno municipal. Entiende que el Alcalde pertenece a todos y que por su parte admitirá y defenderá toda propuesta que se presente en el Consistorio y la considerara en beneficio para el pueblo.

Usa de la palabra el Sr. Salvat para pedir conste en acta la protesta de la minoria por las palabras del Sr. Fullerachs de que la mayoria obra en la obscuridad; dice que la actuación de la mayoria ha sido siempre a la luz del dia y que si la minoria no se ha enterado ha sido por abandono voluntario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los cuarenta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Presidente Rafael Fullerachs

Francisco Carbonell

Juan Segalés

José Armengol

Alcalde
Ulied
Salvat
Soler
Balleorba
Arimany
Fullerachs
Ros
Falguera
Segalés

En el pueblo de Mollet a doce de abril de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial se da cuenta de un comunicado del Excmo Sr. Gobernador Civil dando cuenta de haber sido aprobado el presupuesto para el presente ejercicio. Enterados.

Se acepta la invitación del Coro del Ateneo para venir a cantar en la Casa Consistorial el dia de Pascua, acordandose a propuesta del Sr. Salvat subvencionar con veinticinco pesetas a cada coro.

Se pone a discusión la instancia que estaba pendiente de acuerdo y firmada por Dña. Ana Corrents. El Sr. Segalés opina que no debe concederse el permiso solicitado por estar afectada la casa por el plano de reforma. El Sr. Ros pide a la presidencia que quede la instancia encima de la mesa por ocho dias a fin de que